

**INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN ESPECIAL DESIGNADA PARA ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN INDUSTRIAL. APROBADO EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA EN FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2007. DEVUELTO CON MODIFICACIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007. TOMADO EN CONSIDERACION EL 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007.**

**(EXPEDIENTE No. 03968-2007-SLO-SE)**

## **INTRODUCCIÓN:**

Esta Comisión está apoderada del Proyecto de Ley de Competitividad e Innovación Industrial, el cual tiene por objeto crear un marco institucional y un cuerpo normativo que permita el desarrollo competitivo de la industria manufacturera del país, transformando el aparato productivo nacional en un escenario comercial abierto y de alta competencia. Esta iniciativa legislativa es un instrumento necesario para que el país profundice su inserción en el comercio mundial y satisfaga las expectativas económicas y sociales del pueblo dominicano.

Esta iniciativa fue aprobada en Primera Lectura, declarada de urgencia y aprobada en segunda lectura en fecha 11 de septiembre del año 2007. En fecha 20 de noviembre del presente año, fue devuelta con modificaciones de la Cámara de Diputados.

## **ANTECEDENTES:**

La Comisión, en reunión sostenida en el día de hoy, escuchó las opiniones del Lic. Julio Aníbal Fernández por la Secretaría de Estado de Hacienda, Roberto Rodríguez por la Dirección General de Impuestos Internos, Elka Scheker por el Consejo Nacional de Competitividad y Richard Benoit y Luisa Fernández por el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, quienes han coincidido en considerar fundamental para el desarrollo y fortalecimiento del sector industrial el citado proyecto de ley, ya que ayudará en su misión de hacer nuestro país cada día más competitivo internacionalmente.

Informe Comisión que rinde la Comisión Especial designada para el estudio del Proyecto de Ley de Competitividad e Innovación Industrial, Devuelto con modificaciones de la Cámara de Diputados, Expediente No. 03968-2007-SLO-SE  
Página No. 2.

El ordenamiento jurídico que actualmente rige al sector industrial dominicano está compuesto por una serie de leyes y decretos que en ocasiones han llegado a ser discriminatorios, han creado distorsiones y no van acordes con los cambios en el entorno nacional e internacional. En adición, estas disposiciones no fomentan de manera eficiente las exportaciones del país.

La propuesta remitida con modificaciones por la Cámara de Diputados, busca aportar soluciones para eliminar estas incoherencias y mejorar el ambiente de negocios donde se desenvuelve la industria local. Adjunto a este informe legislativo se incluye, además un documento donde se puede visualizar, por un ejercicio de comparación y combinación, las modificaciones realizadas al mismo.

## CONCLUSIÓN:

Esta Comisión, **HA RESUELTO: rendir informe favorable a este proyecto, tal como fue remitido por la Cámara de Diputados**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

## POR LA COMISIÓN:

**Amílcar Romero Portuondo**  
**Presidente**

Informe Comisión que rinde la Comisión Especial designada para  
el estudio del Proyecto de Ley de Competitividad e Innovación Industrial,  
Devuelto con modificaciones de la Cámara de Diputados,  
Expediente No. 03968-2007-SLO-SE  
Página No. 3.

**Pedro José Alegría Soto**  
**Miembro**

**Félix María Vásquez Espinal**  
**Miembro**

**Tommy Alberto Galán Grullón**  
**Miembro**